



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL, 13 May 2015

DECRETO EXENTO N°: 4.782 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) **ERICA GAJARDO PEREZ.**-
- 4.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la Firma de Alcalde en el Administrador Municipal **Don Iván Damino Hernández.**-

DECRETO:

1. **CONCÉDASE**, a la funcionaria indicada en los vistos, **Medio (1/2)** día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la **tarde del día 12 de Mayo del 2015.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba
DISTRIBUCION: Personal, Archivo.

